

ANEXO II

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL**

PERMISO DE INTERNACION N°:.....

Habiendo cumplido las disposiciones sanitarias vigentes sobre importación de caninos y felinos domésticos (perros y gatos), permítase el ingreso del o los animal/es que se detalla/n.

PAIS DE ORIGEN:.....

PROPIETARIO/RESPONSABLE:.....

DOMICILIO EN ESTE PAIS:.....

CANT.	ESPECIE	RAZA	SEXO

DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

En caso que él/los animales no se encuentre/n vacunado/s contra RABIA el responsable presente en este ingreso, se compromete a que será/n inmunizado/s en la República Argentina, dentro de las próximas 72 hs.-

Domicilio de residencia del animal:.....

.....
Firma - Aclaración -

.....
Tipo y N° Doc.

PUESTO FRONTERIZO:.....,/...../.....

.....
INTERVENCION ADUANA

.....
INTERVENCION SENASA

ANEXO III

